



## JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS 2020

Se aproxima la fecha de la **Junta General de Accionistas (JGA)** de BBVA y **UGT** estará presente para defender a los empleados y exigir a la entidad que actúe con responsabilidad, asumiendo los compromisos de tener un empleo de calidad, digno, sin discriminación, transparente y sostenible.

UGT quiere hacer llegar al Presidente, Consejo de Administración y accionistas presentes, la problemática de nuestro día a día. No hay mejor foro que este para dar visibilidad a estos temas.

Por ello te pedimos, si eres accionista, que **DELEGUES tu representación en UGT.**

Nos comprometemos a hacer oír tu voz, esa que nos demanda que tenemos congelados tanto los Beneficios Sociales, como las aportaciones al plan de pensiones. La que nos pide transparencia en las retribuciones. La que exige una verdadera Conciliación Familiar que comienza por dar claridad en los horarios y termina con un Plan de Igualdad real. Y la que reclama también voluntad de llegar a acuerdos que permitan consensuar un Convenio Colectivo.

### HAZ OÍR TU VOZ EN LA JGA

La fórmula para delegar tu representación es la siguiente:

En la **Tarjeta de Asistencia a la Junta**, delega tus acciones a favor de **Francisco Javier Rojano Aguirre** (Secretario General de UGT en BBVA), haciendo constar en el apartado de las votaciones: **“lo que decida mi representante en cada uno de los puntos del orden del día”** y remítela por vía interna a **UGT-BBVA – Código de Valija 30149.**

Por medios electrónicos, utilizando, **tu acceso a Banca Electrónica de BBVA**, en cuyo caso debes hacer constar **además** de los datos indicados de nuestro Secretario General, su DNI, que se te facilitará a vuelta del correo electrónico en la dirección abajo indicada o directamente en los siguientes teléfonos: **91 374 59 42 – 93 401 42 03.**

**Si tienes menos de 500 acciones o no has recibido la Tarjeta de Asistencia** a la Junta, puedes pedir en cualquier oficina de la red, un impreso en el que firmar dicha Delegación y remitírnosla por los conductos antes indicados.

*También es importante recordar que, delegar tu representación en la Junta, no te impide recoger tu regalo en la oficina si tienes derecho a él como poseedor de más de 500 acciones. (como no puede ser de otra manera y se indica claramente al pie del cupón de recogida del mismo).*

